


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00011 DEL 02/01/2025, MODIFICADA Y ADICIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Contrato: Orden de compra Nro. 154111
Contratante: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
Contratista: C&S Tecnología S.A.S BIC
Nit: 811.000.242-8
Objeto del contrato: Adquisición licencias ofimáticas "OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) standard 2024", para equipos de cómputo del programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz.
Valor del contrato: Ciento un millones dos mil cuatrocientos cincuenta pesos M/CTE (\$101.002.450,00) incluido IVA.
Compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Póliza: Nro. 65-44-101244093, Anexo: 0 Expedida el: 29/10/2025.

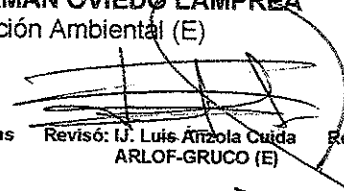
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento contrato	\$ 35.350.857,50	27/10/2025	30/05/2026	10%	\$ 10.100.245,00
Calidad del servicio		27/10/2025	30/05/2026	10%	\$ 10.100.245,00
Calidad y correcto funcionamiento		27/10/2025	7 mese y 3 días	10%	\$ 10.100.245,00
Prestaciones sociales legales		27/10/2025	30/11/2028	5%	\$ 5.050.122,50

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

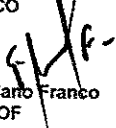
Para constancia se firma en Bogotá D.C., **30 OCT 2025**

Brigadier General **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaboró: 
St. Cristian Fabian Corredor Vargas
ARLOF-GRUCO

Revisó: 
I.J. Luis Anzola Ouida
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: 
MY. Gilberth Efraim Torres Rincón
DICAR - ASJUR

Revisó: 
TC. Octavio Llano Franco
SUCAR - ARLOF

Revisó: 
CR. Miguel Fernando Sastoque Segura
DICAR - SUCAR (E)

Fecha de elaboración: 30-10-2025
Ubicación: C:\Users\ldocumentos

Avenida Boyacá 142 a 55
Teléfono: 6672277-ext 21838
dicar_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 960.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101244093		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 10 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 10 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2028		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC							IDENTIFICACIÓN NIT: 811.000.242-8				
DIRECCIÓN: CL 5 A NRO. 43 B - 25 PISO 12							CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 6043334	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.192.793-1				
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 8430914	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No.15411 DE 2025, RELACIONADO CON ADQUISICION LICENCIAS LICENCIAS OFIMATICAS OFFICE LONG TERM SERVICE CHANNEL (LTSC) STANDARD 2024, PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION PARA VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, A TRAVES INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICION (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATALOGO II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024.

AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2025	30/05/2026	\$10,100,245.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2025	30/05/2026	\$10,100,245.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 3 DÍAS *		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/10/2025	30/11/2028	\$5,050,122.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

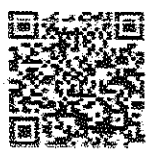
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****133,932.00	\$ *****8,000.00	\$ *****26,967.00	\$ *****168,899.00	\$ *****35,350,857.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE ASEGURADO		
NOMBRE	SLAGE	% DE PART.	NOMBRE COOPERATIVA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGYL ASEGURAMIENTO LTDA.	174335	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

65-44-101244093

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101244093		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 10 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 10 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 811.000.242-8			
DIRECCIÓN: CL 5 A NRO. 43 B - 25 PISO 12						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 6043334		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.192.793-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 8430914		

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

COMPENSACIONES BANCARIAS

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 67189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465448

VALOR PRIMA NETA \$ *****133,932.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****26,967.00	TOTAL A PAGAR \$ *****168,899.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****35,350,857.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CONSEJERO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGEYL ASEGURAMIENTO LTDA.	174335	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101262675043-9

(415) 7709998021167(6C2C) 11012620750439 (3900) 000000168899 (96) 20261027

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPLENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE CALABOYA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 850.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101244093, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 29 días del mes de OCTUBRE de 2025

65-44-101244093

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas